AUTORIZA PAGO ÚNICO PROVEEDOR

DECRETO Nº 1207

CASTRO, 20 de septiembre de 2018.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Oficio N°1610-16 de fecha 15.00.2016 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.11.207 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley Nº 19.886 de compras Públicas; el decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE: La adquisición por trato directo a nombre de **AVANZA CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LIMITADA, RUT:76.546.889-2,** por la suma de **$340.000.- (Trescientos cuarenta mil pesos)**, iva incluido, para cancelar la Inscripción del Sr. Manuel de la Barra Carrasco, a Curso seminario denominado "Marketing y Comunicación 3.0 en la Gestión Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el día 10 de octubre al 12 de octubre de 2018. Esta contratación se deberá realizar de acuerdo a la Ley 19.886, articulo Nº 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., Nº 4, único proveedor del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:
- **Dirección de Adm. y Finanzas.**
- **Archivo "13"**